



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.529/99.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Subsecretaría de Asuntos Agrarios.- S/Adhesión a las Leyes Nros. 24857 y 25080 - de promoción de la actividad forestal.-

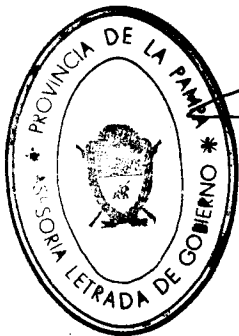
DICTAMEN N° 327/00.-

Sr. Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 43 con relación al Proyecto de Ley y Mensaje glosados a fs. 37/40, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular a los mismos.-

Sin perjuicio de ello, deberán observarse las formalidades de práctica, en forma previa, al momento de ser elevado a la suscripción de las autoridades correspondientes, para ser remitido a consideración de la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 de Marzo de 2.000.-
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa